

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1649

DALCAHUE, 17 de Julio del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la Reunión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

**TRANSFERIRASE: AGRUPACIÓN
DE TRABAJO SEMILLA MISIONERA, RUT N°** la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señalado en la solicitud adjunta..**

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007 Organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE

MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ORLANDO GESELL SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/OAGS/RCCC/pyoa



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

